

ANEXO I

Categoría	SALARIO BASE		PLUS TOXICOS		PLUS FERIAS		PLUS ASISTENCIA	
	PTAS.	EUROS	PTAS.	EUROS	PTAS.	EUROS	PTAS.	EUROS
Jefe de servicios	134.120	806,08	20.181	121,29	5.000	30,05	3.032	18,22
Capataz	132.463	796,12	19.590	117,74	5.000	30,05	3.032	18,22
Mecanico conductor	128.079	769,77	18.688	112,32	5.000	30,05	3.032	18,22
Auxiliar Amvo.	128.079	769,77	18.688	112,32	5.000	30,05	3.032	18,22
Conductor noche	128.079	769,77	18.688	112,32	5.000	30,05	3.032	18,22
Conductor día	128.079	769,77	18.688	112,32	5.000	30,05	3.032	18,22
Peon noche	122.344	735,30	17.617	105,88	5.000	30,05	3.032	18,22
Peon día	122.344	735,30	17.617	105,88	5.000	30,05	3.032	18,22

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 174/2004, seguido a instancia de D. Juan José García-Moreno Barco, frente a la Junta de Extremadura, contra la Resolución que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución que aprueba las listas de aspirantes al Cuerpo de Maestros.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección: I de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el Procedimiento Ordinario nº 174/2004, seguido a instancias de D. Juan José García-Moreno Barco, frente a la Junta de Extremadura, Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, contra: "Resolución de 28 de noviembre de 2003, dictada por el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra la resolución que aprueba las listas de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el Cuerpo de Maestros de 2003".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección: I de Cáceres, en el plazo de nueve días a

contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 17 de marzo de 2004.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se acuerda la remisión de los expedientes administrativos correspondientes a los recursos contencioso-administrativo nº 55/2004 y 56/2004 interpuestos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz y se emplaza a los posibles interesados en el mismo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz se han interpuesto recurso contencioso administrativo, con número de Procedimiento Abreviado 55/2004 y 56/2004 seguido a instancia de D^a M^a Dolores Blázquez Vázquez y D. José Manuel González Lena respectivamente, contra el Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-